

Vocal Secretario: Don Daniel Vázquez Domínguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Felipe Mateos Álvarez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Ramón Corbalán Yuste, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Francisco Javier Alda Serrano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Antonio Fimia Gil, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Manuel Gómez Chueca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

22479 *RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 92/006 de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados, por el Consejo de Universidades, los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado de esta Universidad número 92/006, convocada por Resolución rectoral de fecha 6 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución. La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 21 de septiembre de 1992.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOLOGÍA VEGETAL»

Plaza número: 92/006

Comisión titular:

Presidente: Don José L. Pérez-Cirera López-Miño, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Marina Horjales Luaces, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Baltasar Cabezedo Artero, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Ricardo J. Ordás Fernández, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y don Angel de la Torre Casas, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Izco Sevillano, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Navarro Aranda, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Angel Adolfo de Luque Escalona, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; doña María Regina Carballal Durán, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y doña Magdalena Consuelo Pérez Sánchez, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

22480 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1992, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Pintura», convocada por Resolución de 17 de enero de 1992.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de

juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Pintura», convocado por Resolución de 17 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), de la Universidad de Salamanca, y que figura como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 23 de septiembre de 1992.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Número de la plaza: 587

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Pintura»

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Manuel Parralo Dorado, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don Domingo Corbella Llobet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona; Doctor don José María González Cuasante, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, y Doctor don Miguel Quilez Bach, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Doctor don Rafael Sánchez-Carralero López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don José Antonio García Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doctor don Francisco Arquillo Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; Doctor don Javier Pereda Piquer, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, y Doctor don José Sánchez-Carralero López, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Antonio Pérez Pineda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

22481 *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1992, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a concurso plazas de Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10), Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.